

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1250

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-62-2012, de 30 de mayo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 13 de junio de 2012, a las ciudades de Roma ? República Italiana y Venlo ? Reino de los Países Bajos, con el objeto de acompañar al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en su ?Visita al Stand de Exhibición de Bolivia en la Expo Feria Mundial de Horticultura Floriade 2012? y posteriormente al ?144 Consejo Ministerial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ? FAO? para su nombramiento como Embajador de la Quinoa respectivamente por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.